MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", con RUC Nº 3524053-9, domiciliada en el Km 20, Lado Acaray, Valle Hermoso, Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el propietario Carlile Vázquez Benítez, con Cédula de Identidad N° 3.524.053**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336862**.----------

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"** por Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 272/2017**.-------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Cartel de Obras	Gl.	1	1,850,000	1,850,000
2	72131601-002	Limpieza previa	Gl.	1	590,000	590,000
3	72131601-002	Apuntamiento de vigas	Gl.	1	450,000	450,000
		DEMOLICIONES				
		Mamposterías				
4	72131601-005	De mamposteria 0,45	m2	1	35,000	35,000
		Techos				
5	72131601-007	De techo de tejas s/ recuperación	m2	10	25,000	250,000
		OBRAS CIVILES				
		Envarillado				
6	72101607-003	De paredes fisuradasTipo z c/ varilla de 8 m	ml	15	25,500	382,500
		Revoques				
7	72131601-008	Interior y exterior a una capa	m2	2	42,000	84,000
8	72131601-008	Pilares de mampostería	m2	1	235,000	235,000

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

		Techo				
9	72131601-007	Montaje tejas (totalmente nuevos) y tejuelones	m2	10	153,000	1,530,000
10	72131601-007	Reposición de listón de borde de 2" x 2"	ml	7	19,500	136,500
		Revestimientos				
11	72102508-003	de azulejo	m2	2	81,000	162,000
		Pinturas				
12	72131601-012	De paredes y pilares a la cal	m2	231.7	12,000	2,779,920
13	72131601-012	Al Látex Interior/exterior	m2	88.2	19,500	1,719,900
14	72131601-012	Al Látex sintético p/ zócalo (hasta h=1.10)	m2	132.9	22,000	2,923,360
		De Techo				
15	72131601-007	De tejuelón al barniz terminación brillante	m2	267.1	25,000	6,678,000
		De Aberturas				
16	72131601-010	De madera	m2	34.47	24,500	844,515
17	72131601-010	De aberturas metálicas	m2	36	24,500	882,000
		Varios				
18	72131601-012	De pizarrones	m2	7.2	48,000	345,600
		ABERTURAS				
		Aberturas Madera				
19	72131601-010	Desmonte de puerta placa y Reposición a Puerta 0,80 x 2.10 tablero	Unid.	1	2,150,000	2,150,000
		Reparación de aberturas				
20	72131601-010	Cambio de herrajes y ajustes en puertas de mad	Unid.	2	62,000	124,000
21	72131601-010	Cambio de cerraduras en puertas de madera	Unid.	2	160,000	320,000
		Vidrios				
22	72131601-010	de 5mm colocado con masilla	m2	1	150,000	150,000

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

		Instalación electrica				
23	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unid.	4	190,000	760,000
24	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unid.	4	135,000	540,000
25	72131601-001	Artefactos BAJO CONSUMO de 1 x 20W	Unid.	3	82,000	246,000
26	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unid.	4	455,000	1,820,000
27	72131601-001	Sustitución de lámparas 1x40	Unid.	2	12,500	25,000
		Instalación sanitaria				
		Sanitarios-varios				
28	72101510-001	Colocación de canilla p/ lavatorio con conexión flexible	Unid.	4	183,000	732,000
29	72101510-001	Reposición Tapa de inodoro	Unid.	4	64,900	259,600
30	72101510-001	Reposición Cisterna alta	Unid.	4	104,000	416,000
		OBRAS EXTERIORES/ VARIOS				
		DESCRIPCIÓN	**Unid**			
31	72131601-013	Poda y fumigación	Gl.	1	1,750,000	1,750,000
32	72131601-013	Limpieza final	m2	227.9	8,000	1,823,200
TOTAL GUARANIES						**32,994,095**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 32.994.095 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO**.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de 40 (cuarenta) días. Dicho_ plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 8 (ocho) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

Si en un plazo de 10 (diez) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **obra de REPARACIÓN DE BAÑOS**, será ejecutada en **la ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 90 (noventa) días.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. -------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **REPARACIÓN DE BAÑOS** será ejecutada **en la ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA.** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 19/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.320 BOQUERÓN"- ID 336862

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay al día 01 del mes de Noviembre y año 2017.-----

ABG. CLAUDELINO BOGADO
Secretario General

DERLIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

CARLILE VÁZQUEZ BENÍTEZ
CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN